



Grand Collège des Rites Écossais

SUPRÊME CONSEIL DU 33° DEGRÉ
EN FRANCE
1704 - 1804
GODF

Carta Mensual 176 - Abril 2021

Queridos hermanos y hermanas

El comunicado que apareció a principios de abril en la página de inicio de nuestra extranet invitaba a cada taller a ser muy cuidadoso a la hora de organizar reuniones presenciales y recomendaba priorizar el uso de la videoconferencia. Estas recomendaciones siguen estando vigentes

Obviamente, estas reuniones a distancia nunca tendrán el carácter altamente simbólico de la reunión de todos nosotros en un mismo lugar que es la Logia o el Taller. Sin embargo, nos permiten mantener el vínculo que, más que nunca en el difícil período que atravesamos, debe asegurar la fortaleza de nuestra fraternidad.

Durante los primeros meses de esta situación sin precedentes en la que nos encontramos, muchos de nosotros temimos legítimamente que algunos de nuestros miembros se alejaran de la jurisdicción. Resulta que no ha sido así, ya que el número de dimisiones registradas en 2020 es inferior al de 2019. Veamos esto como un testimonio de los esfuerzos de solidaridad que han tomado forma dentro de los Talleres y una prueba de que la fraternidad no es una palabra vacía.

Como todos los talleres -y quizás más que ningún otro, dados los larguísimos viajes que debían realizar algunos de sus miembros- el Supremo Consejo no ha escapado a las dificultades inherentes a la situación. Por ello, sólo ha podido reunirse a distancia.

Cuatro de estas reuniones se dedicaron a decisiones de carácter administrativo, sobre las que quizá hayas leído en anteriores cartas mensuales.

Tras las conversaciones mantenidas con los Presidentes de sector durante las reuniones virtuales de los días 27 y 29 de enero de 2021, se dedicaron otras siete videoconferencias a debatir sobre el estado y el funcionamiento de la Jurisdicción en general y del Supremo Consejo en particular.

Este largo periodo de debate se centró en tres puntos:

- funcionamiento interno del Supremo Consejo ;
- vida y animación de la Jurisdicción;
- política de influencia y desarrollo.

El resultado fue un conjunto de propuestas que las distintas comisiones del Supremo Consejo están estudiando actualmente. Tendrán que presentar sus conclusiones el próximo mes de junio al Supremo Consejo, que tendrá que dar su opinión.

Por supuesto, se informará de las decisiones que se tomen.

Pero tenez la seguridad de que el Consejo Supremo estará atento al bienestar y al interés de la Jurisdicción sin negar nunca la especificidad del Rito Escocés Antiguo Aceptado que practicamos.

Fraternalmente.

M.: I.: H.: Georges LASSOUS, 33°
Muy Poderoso Soberano Gran Comendador